

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LEY N° 4/98

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ADHIERE AL RÉGIMEN DE
COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS ESTABLECIDO EN LA LEY N°
23.548 Y SUS MODIFICATORIAS.

Buenos Aires, 03 de febrero de 1998

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere, por la presente, al régimen de Coparticipación Federal de impuestos establecido en la Ley N° 23.548 (B.O. del 26-1-98) y sus modificatorias.

Art. 2° Notifícase al H. Senado de la Nación, a la Comisión Federal de Impuestos y al Poder Ejecutivo Nacional a sus efectos.

Art. 3° Comuníquese, etcétera.